



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

"30° ANIVERSARIO DEL

RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL

DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Providencia Resolutiva

**PR - 2024 - 16 - SAF-REC # UNMDP**

Adquisición e instalación integral de equipamiento audiovisual para el  
Aula Silvia Filler

De: Adjudicaciones SAF



SE ADJUNTA PRSAF 16/2024

MAR DEL PLATA, 27 DE FEBRERO DE 2024

VISTO el Expediente N° 6379/2023 donde se tramita la contratación: "Adquisición e instalación integral de equipamiento audiovisual para el Aula Silvia Filler", y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Consejo Superior y Consejo Social inicia expediente para la adquisición e instalación integral de equipamiento audio-visual con destino al Aula Silvia Filler del edificio de Rectorado.

Que ha tomado conocimiento la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que la Subsecretaría de Obras otorga su visto bueno y remite las actuaciones a la Oficina de Mantenimiento para la confección del Pliego de especificaciones Técnicas.

Que el Departamento de Mantenimiento incorpora a las actuaciones la Solicitud de Bienes y Servicios N° 109/2023 por un monto estimado de \$ 9.432.550, adjuntando documentación técnica para ser incorporada al pliego licitatorio.

Que la solicitud se encuentra autorizada por la Secretaría de Planeamiento Arquitectónico.

Que el Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo interviene incorporando el Acta de Proyecto Visado.

Que, con el visto bueno de la Secretaría de Administración Financiera y Coordinación de Gabinete, la Dirección General de Presupuesto realizó el registro preventivo mediante NUP 2189/23.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada según Decreto 1023/01, Artículo 25°, Inciso c).

Que a tales efectos se llamó a la Licitación Privada N° 40/2023.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura donde consta la presentación de una sola oferta: KULISZ XAVIER JORGE, por un monto total de \$28.777.873.

Que la Dirección de Suministros remite las actuaciones a la Comisión Evaluadora de Ofertas advirtiendo que la empresa oferente no acompañó la correspondiente Garantía de Mantenimiento de Oferta, ni constancias de haberlo hecho, incurriendo con ello en la causal de desestimación no subsanable del artículo 83° inciso d) del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP aprobado por OCS 370/13 y modificatorias. Por otra parte, informa que la oferente que indica que su oferta es válida sólo por siete (7) días, cuando el pliego establece un plazo de mantenimiento de oferta de sesenta (60) días corridos, causal de desestimación no subsanable del inciso j) del artículo 83° del mencionado reglamento.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide por Dictamen de Evaluación N° 3/2024 no aceptando la oferta de KULISZ XAVIER JORGE por inconveniencia presupuestaria.

Que no se ha recibido impugnación alguna al Dictamen de Evaluación.

Que corresponde la desestimación de la única oferta recibida y, por consiguiente, declarar fracasado el llamado y dar traslado de las actuaciones al área técnica interviniente para que informe si persiste la necesidad de la contratación y, en tal caso, realice una nueva solicitud evaluando si se requiere actualizar la documentación técnica, los precios estimados y los posibles proveedores a invitar.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 40/2023, para la adquisición de los siguientes items:

| Ren glón | Detalle  |
|----------|--|
| 1        | Por la provisión de materiales, logística y mano de obra para la incorporación de un nuevo sistema de equipamiento audiovisual que incluye micrófonos inalámbricos, cañón para proyección, pantalla, consola y mueble de centralización del equipamiento para el Aula Silvia Filler ubicado en el Edificio de Rectorado de la UNMDP. |

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 12/2024

| Ren glón | Estado    | Adjudicatario | Cantidad | Precio Unitario | Precio adjudicado |
|----------|-----------|---------------|----------|-----------------|-------------------|
| 1        | Fracasado |               |          |                 |                   |

**Importe total adjudicado \$ 0,00**

ARTÍCULO 3°.- Declarar FRACASADA la Licitación Privada N° 40/2023 y dar traslado de las actuaciones al Departamento de Mantenimiento para que informe si persiste la necesidad de la contratación y, en tal caso, realice una nueva solicitud evaluando si se requiere actualizar la documentación técnica, los precios estimados y los posibles proveedores a invitar.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 16**

## Hoja de firmas